

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 23 AGO. 2010

RESOLUCION EXENTA N° 4487.- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO :

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 5.249.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de cartas certificadas despachadas por la Unidad de Linares, en abril y junio, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Facturas N° 1303096 y N° 1303095, de fecha 13 de Agosto de 2010 por \$ 1.992.- y por \$ 3.257.- respectivamente.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut N° 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$5.249.- (cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 5.249.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

FIRMADO : LUIS AGUIRRE PEREZ, DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION